

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2013.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil trece, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Olga Álvarez García
- D^a Diana López Antuña, que se incorpora al Punto IV
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Diego Fernández García
- D^a Miriam García Fernández
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D^a María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Rocas González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012.

VISTA el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2012.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el acta referenciada.

PUNTO II.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 14 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 23 DE ENERO DE 2013.

VISTA la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 14 de diciembre de 2012 y 23 de enero de 2013, y numerados del 1494 al 1563/12 y del 1 al 74/13, todos ellos incluidos.

Hacen uso de la palabra, para solicitar aclaración respecto a los Decretos que en cada caso se indican, el **Sr. Rodríguez González (PP)**, el **Fernández Natal (PSOE)** y el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**.

El Portavoz Popular lo hace respecto a los números 1540 y 1560/12 y 26 y 34/13; su homólogo Socialista en relación a los numerados 1549/12 y 26, 35 y 36/13; y el edil de Foro Ciudadanos acerca del 1516 y del 1540/12, aclaración que pide no se remita a lo expuesto en el mismo, sino que concrete el motivo y, en el caso del primero, el modo de selección de las personas contratadas.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados con las solicitudes de aclaración expuestas.

PUNTO III.- CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SALARIO SOCIAL BÁSICO.

VISTO el Modelo de Convenio de Colaboración para la encomienda de gestión de las funciones de instrucción de procedimientos de Salario Social Básico, remitido por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda el 28 de diciembre de 2012.

VISTO informe de la Coordinadora del C.M.S.S. de 16 de enero de 2013.

VISTOS escrito del Concejal-delegado de Bienestar Sociales e informe de Contratación, ambos de 21 de enero de 2013.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación, Mayores, Integración Social, Inmigración, Salud y Consumo, al Punto IV de la sesión celebrada el 22-I-2013.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Convenio de Colaboración para la encomienda de gestión de funciones de instrucción de procedimiento de Salario Social Básico en el Concejo de Mieres, a celebrar entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres, facultando al Sr. Alcalde para su formalización.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO IV.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA VEDA, REPOBLACIÓN Y LIMPIEZA DEL RÍO SAN JUAN.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Las poblaciones de trucha autóctona representan un valor natural de primer orden y un recurso recreativo, social y económico de primera magnitud. Ello requiere la adopción de fórmulas que aseguren su preservación, especialmente en la regeneración de tramos alterados y recuperación de zonas encauzadas.

El San Juan representa un ejemplo de río que durante muchos años se ha visto afectado por la industria extractiva del carbón así como por las obras que hace se acometieron para la construcción del colector y que se completaron en 2007 con el proyecto de para la recuperación medioambiental y urbanística del cauce.

Con el objeto de salvaguardar las poblaciones de trucha así como de garantizar su recuperación piscícola, resulta necesario adoptar medidas que conduzcan a vedar el río en todo su recorrido desde su nacimiento hasta la desembocadura en el río Caudal, así como la limpieza del mismo. Ello permitiría en un futuro no sólo el aprovechamiento piscícola sino que permitiría la puesta en marcha de una escuela de pesca en el casco urbano de Mieres.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1. Que el Ayuntamiento de Mieres solicite a la Consejería de Agroganadería y recursos Autóctonos la veda en toda su extensión del río San Juan con el fin de recuperar su riqueza piscícola y permitir en un futuro la creación de una escuela de pesca.
2. Que el Ayuntamiento de Mieres solicite a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, una vez vedado el río, la repoblación del mismo.
3. Que el Ayuntamiento de Mieres solicite a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la limpieza del río San Juan, especialmente en su tramo urbano.”

Inicia su intervención el **Sr. Rodríguez González (PP)** criticando la actuación llevada a cabo por el equipo de gobierno, que, según señala, utilizó la moción presentada por el Grupo Popular para hacer suya la iniciativa y trasladársela a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, dándole también publicidad en prensa, sin esperar al pronunciamiento del Ayuntamiento Pleno sobre el particular.

En ese sentido y para reforzar lo expuesto, recuerda que nada se había hecho ante la falta de respuesta a una moción aprobada tiempo atrás en términos similares.

Manifestado lo anterior, y entrando ya en el contenido de la propuesta que considera suficientemente clara, pone, no obstante, de relieve el acuerdo que parece existir en cuanto a la importancia de que se mantenga limpio el río San Juan, especialmente en su tramo urbano, que, pese a la limpieza realizada por la Confederación en febrero de 2011 desde su desembocadura hasta la zona intermedia, presenta unas condiciones deplorables que dañan, además, la imagen de la ciudad.

En consecuencia, pide el Portavoz que se apruebe la moción y reitera lo demandado en su parte dispositiva.

(En este momento se incorpora a la sesión la Sra. López Antuña -IU-LV-)

Aclara, por su parte, la **Sra. Álvarez García (IU-LV)**, que el pasado verano el equipo de gobierno se puso en contacto telefónico con la Consejería ante la inquietud de muchos mierenses sobre el estado de la vega del río, habiendo insistido en su demanda recientemente, como consecuencia de la presentación de la moción debatida, y asegura que así se hace constar en el escrito dirigido a la Viceconsejería. Subraya que no se trata de hacer suya la iniciativa, sino que se hace mención tanto a la conversación telefónica como al escrito presentado por el Partido Popular, reiterando lo solicitado meses atrás. Prosigue afirmando que, posteriormente, se contactó de nuevo con la Consejería a raíz de la recogida de firmas de un grupo de ciudadanos para solicitar la veda, repoblación y limpieza del río San Juan, insistiendo el equipo de gobierno también en esta ocasión en la inquietud existente en el Concejo respecto a la conservación y mejora del río.

Afirma que el equipo de gobierno apuesta por los ríos con vida, pero en un sentido más amplio del solicitado en la propuesta, de forma que, apoyando la moción, realiza no obstante las siguientes consideraciones: entiende que deben ser los expertos quienes informen sobre la necesidad o no de hacer repoblaciones en éste o cualquier río; hace hincapié en la necesidad de cuidar la riqueza genética de las especies faunísticas propias; y aclara que cuando hablan de limpieza no se refieren a acabar con el bosque de ribera.

Apoya también la propuesta el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, quien recuerda que el Grupo Socialista ya presentó una similar, que fue aprobada por unanimidad, a finales de 2011. Dice que en aquella ocasión se demandaba la limpieza de los ríos San Juan y Duró, y añade que confía en que no se naturalice el río San Juan, ni ningún otro, y sí la extracción del carbón en toda cuenca minera, ahora y en el futuro.

Adelanta, igualmente, su apoyo a la moción el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, quien apunta que todo lo que sea mejora de los ríos y limpieza de sus cauces es bueno para la reserva piscícola. Alude también a la normativa en materia de pesca y a la obligatoriedad de vedar los ríos que discurren por un tramo urbano si así se solicita, evitando con ello situaciones como la sufrida el año anterior en el río Caudal, que supuso la desaparición de las truchas que pasaban del coto de pesca sin muerte al río San Juan.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Rodríguez González (PP)**, y lo hace insistiendo en que la adopción de un acuerdo plenario sobre la moción debatida, que, según recuerda, fue presentada con anterioridad a la recogida de firmas, habría reforzado la petición que el equipo de gobierno decidió trasladar en solitario a la Consejería de Medio Ambiente.

Para terminar y refiriéndose a la repoblación, aclara que no tiene intención de determinar sus condiciones, toda vez que esa es una cuestión que corresponde a los

técnicos, si bien añade que, cuando se trata de recuperar la riqueza piscícola de un río, lo habitual es optar por esa actuación, además de proceder a su veda.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**:

Aprobar la moción transcrita

PUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO DE FORO DE CIUDADANOS DEMANDANDO ACTUACIONES EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE FIGAREDO Y DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON SU PROYECTO DE CIERRE.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal de Foro Ciudadanos:

“El Grupo Municipal de Foro Asturias en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El Ayuntamiento de Mieres cuenta entre sus equipamientos deportivos con un área en la localidad de Figaredo formada por un pabellón polideportivo y un campo de fútbol, este último, que anunció públicamente el concejal de deportes de la anterior corporación, contaría con un terreno de juego de césped natural e incluiría unos vestuarios exclusivos para campo de fútbol, unas torres de iluminación y que la pavimentación del área deportiva estaría enlazada con el paseo fluvial del río Turón y con la senda verde, así como un cierre adaptado en entorno de polideportivo.

De todo ello no se cumplió nada. Más aún, el estado en que se encuentra dicho campo de fútbol es “desastroso”, y lo que denunciamos desde nuestro grupo municipal es que se pagó por no hacer nada.

Del cerramiento podemos decir que existe PROYECTO DE CIERRE ADAPTADO EN ENTORNO DE POLIDEPORTIVO PUBLICO DE FIGAREDO, firmado por el arquitecto José Manuel Rodríguez Küntz, que consiste en cercar con cierre específico compuesto por red de polipropileno anclada a postes de acero galvanizado de 10m y de 6m de altura según el emplazamiento, combinado con el cercado del terreno de juego mediante valla de aluminio apta para la colocación de publicidad gráfica. Igualmente, esta barandilla serviría como contención del público asistente dentro de las zonas específicas. Se habilitarán entradas, independientes entre sí para el público como para los jugadores, con puertas metálicas correderas. Todo esto por un valor económico -según presupuesto detallado anexo al proyecto- de 36.708,93 €

El cierre colocado no se ajusta a dicho proyecto, es insuficiente, es inútil, con una sola puerta que no sirve para nada, puesto que el resto del campo de fútbol está abierto, etc. El cálculo económico estimativo de esta obra está por debajo de una cuarta parte de lo proyectado. Pero no obstante se pagó por el Consistorio -Fra.4984/10- la cantidad de 36.708,93 € a la constructora OCA (por

cierto la misma que interpuso demanda contra el Ayto. de Mieres) sin que nos conste certificado de fin de obra sobre proyecto de ejecución, firmado por facultativo competente.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de Foro Asturias solicita la aprobación de la siguiente moción:

1.- Que por el Ayuntamiento de Mieres inicie los trámites necesarios para la adecuación del campo de fútbol de Figaredo para la actividad deportiva.

2.- Que el Ayuntamiento de Mieres en el ejercicio de las facultades que le competen depure responsabilidades sobre las personas, técnicos y/o empresas que tuvieron relación con dicho proyecto de cierre.”

El encargado de defender la moción es el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, quien recuerda que ya en diciembre de 2011 el Grupo Popular presentó una moción, aprobada por unanimidad, solicitando una serie de actuaciones en el campo de Figaredo y dice que, trece meses después, su estado, lejos de mejorar, ha empeorado.

Como quiera que el cierre nunca llegó a realizarse conforme a lo proyectado y que, a pesar de eso, su importe fue abonado a la empresa OCA, solicita que se pidan responsabilidades por el pago de esas obras sin exigir su ejecución, y dice que eso debe hacerse al margen de que se proceda a la necesaria limpieza y adecuación de la instalación.

Manifiesta su apoyo a la propuesta el **Sr. Fernández Berandón**, a la par que recuerda las mociones e interpelaciones presentadas por el **Grupo Popular** para solicitar la adecuación del campo de fútbol y la investigación del pago del cierre proyectado sin que se instalase en su totalidad; iniciativas las anteriores a las que dice que hay que sumar las apariciones en los medios de comunicación denunciando lo sucedido.

Incide también el interviniente en el cada vez mayor deterioro del campo propiciado por la falta de soluciones, y en el incremento del coste que eso representa para su adecuación.

Por último, y dado que, según señala, son ya varias las mociones debatidas por el Pleno a propuesta de los Populares que después lo son de nuevo a instancia de Foro Ciudadanos, no duda en poner a su disposición todas las presentadas para que éstos, de estimarlo conveniente, puedan reiterarlas en sucesivas sesiones plenarias.

Se muestra de acuerdo con el acondicionamiento del campo de fútbol el **Sr. García Villazón (PSOE)**, quien añade que, en su momento, como Concejal-delegado de Obras del anterior equipo de gobierno, ya aclaró los extremos de la actuación contratada.

La **Sra. García Fernández (IU-LV)** explica que, como ya se indicó con motivo de la presentación de una moción anterior en el mismo sentido, las actuaciones solicitadas se ejecutarán en función de la disponibilidad económica, y dice que, en la actualidad, ésta no permite hacer frente al gasto que supondría la actuación demandada conforme al presupuesto elaborado por la oficina técnica. Respecto a la exigencia de responsabilidad, afirma que en la próxima Comisión Informativa de Obras se revisará el expediente, pudiendo emplazar a los técnicos para que resuelvan las dudas que se planteen.

No pone en duda, el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, la buena fe del equipo de gobierno y la gravedad de la situación económica, si bien, en lo que se refiere al segundo apartado, exige saber el destino, tanto del dinero comprometido en su día para la obra, como del material de cierre.

En cuanto al ofrecimiento del Partido Popular, afirma que la presentación de la moción no pretende deslucir las interpuestas con anterioridad, sino que es fruto de las quejas trasladadas por los vecinos y de la constatación de la situación del campo. Tras afirmar que desde su Grupo tratan de hacer política de concejo, no política nacional, señala que a lo largo de estos dos últimos años se aprueban las mociones sin que se proceda, posteriormente, a su cumplimiento, por lo que es bueno recordar las iniciativas, añadiendo, en este caso, la petición de responsabilidades.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita.

PUNTO VI.- MOCIÓN DEL GRUPO DE FORO DE CIUDADANOS INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DE PRESUPUESTOS 2013.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal de Foro Ciudadanos que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal de Foro Asturias en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El presupuesto municipal es una herramienta de trabajo fundamental y a la vez necesaria para la gobernabilidad, la estabilidad del municipio y una forma de concretar la política de actuación necesaria para crear cualquier ajuste. También para saber realmente cuál es el proyecto de gobierno. Tras tres años de prórrogas consecutivas de las cuentas municipales, y teniendo en cuenta que en el mes de enero de 2012, por unanimidad de los grupos de la oposición, se solicitó un borrador presupuestario, respondiendo el equipo de gobierno que en esa fecha se estaba trabajando en la preparación del mismo. Un año más tarde estamos en la misma situación.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de Foro Asturias solicita la aprobación de la siguiente moción:
1.- Instar al gobierno del Ayuntamiento de Mieres a presentar el borrador de los presupuestos para el año 2013.”

Para la defensa de la moción, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** subraya que el elemento más importante para la gestión de cualquier organismo es su presupuesto, y recuerda las palabras del Portavoz de IU-LV ante una iniciativa del Grupo Socialista, en enero de 2012, en relación con la presentación de un proyecto de presupuestos para dicho ejercicio.

Dice que en aquella ocasión, el Sr. Álvarez Álvarez aclaraba que “el equipo de gobierno nunca afirmó que no se elaboraría un proyecto de presupuesto para el año 2012” y aseveraba que estaban trabajando en ello. Al margen de esto, y una vez aprobadas las Ordenanzas fiscales, el edil de Foro Ciudadanos entiende que no hay excusa para no presentar la propuesta de presupuestos para el año 2013 con tiempo suficiente para su estudio.

El **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** se reafirma en el propósito manifestado por el equipo de gobierno de elaborar un presupuesto a lo largo de 2012, presupuesto que finalmente no fue posible ante lo acontecido durante el año; y añade que se está trabajando en el correspondiente al año 2013, manifestando el Portavoz su intención de presentarlo durante el primer trimestre.

Manifiestan su apoyo a la moción los **Sres. Fernández Natal (PSOE) y Rodríguez González (PP)**.

Recuerda el Portavoz Socialista que en la sesión plenaria de 25 de octubre se manifestó por parte del Sr. Alcalde que, una vez aprobadas las Ordenanzas Fiscales, confiaban en llegar a acuerdos y tener disponible el proyecto de los presupuestos para principios de año. Subraya la necesidad de esos presupuestos para llevar a cabo una gestión eficiente, y dice que esa necesidad convierte en obligación del equipo de gobierno la presentación del correspondiente borrador que deberá ser consensuado con algún Grupo de la oposición, reiterando, en ese sentido, su ofrecimiento al diálogo.

Por último, al tiempo que apunta al plan de ajuste aprobado en 2012 como posible excusa ante la falta de presentación del borrador, le pide al Portavoz de IU-LV que concrete él las razones que la motivaron y critica el escaso detalle en la respuesta facilitada.

En cuanto al Portavoz Popular, decir que hace mención a una petición realizada por dicho Grupo en 2011, para la elaboración de un borrador de presupuestos y su negociación posterior con el resto de formaciones políticas. Afirma que el objetivo prioritario de cualquier gobierno municipal, junto con las Ordenanzas fiscales, es la elaboración, consenso y aprobación de los presupuestos para desarrollar, posteriormente, la política municipal en las distintas áreas.

Añade que están dispuestos a conceder un tiempo al equipo de gobierno para la elaboración del borrador, si bien hace hincapié en la necesidad de que su presentación se

lleve a cabo con la antelación necesaria para permitir su estudio y negociación con los Grupos políticos.

Interviene, a continuación, el **Sr. Alcalde**, quien recuerda al edil Socialista la prórroga de los presupuestos municipales durante los tres últimos años, e indica que los motivos que impidieron la presentación del borrador para el año 2012 son sobradamente conocidos, y van desde el plan de ajuste a la subida del IVA al 21%, subida que para el Ayuntamiento supuso más de trescientos mil euros. Dice que todos estos cambios fueron retrasando su presentación y que, finalmente, a tres meses de acabar el año, tal y como se trasladó a los Grupos, se optó por la elaboración del borrador de presupuestos para 2013.

En cuanto a la urgencia en la tramitación de las Ordenanzas fiscales, recuerda que éstas están sujetas a unos plazos para su entrada en vigor, e indica que la presentación de los Presupuestos se realizará con suficiente antelación.

Matiza el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** que, si bien en los últimos años no se aprobó ningún proyecto de presupuesto, sí hubo un intento por parte del anterior equipo de gobierno Socialista.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, manifestando su satisfacción ante el anuncio realizado por el Sr. Alcalde acerca de la presentación de un proyecto de Presupuestos, e insistiendo en la necesidad de que se haga con el tiempo suficiente para permitir su estudio por parte de los Grupos políticos.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

PUNTO VII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON EL CONSULTORIO PERIFÉRICO DE TURÓN.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Los presupuestos de Asturias del año 2008 tenían una partida de 400.000 euros para el nuevo Consultorio de Turón. El proyecto se aprobó este año.

Los presupuestos regionales para el año 2009 incluían en el capítulo de inversiones una partida de 2,5 millones de euros para la construcción de un nuevo Consultorio Periférico en Turón, ubicado en el antiguo Colegio de La Salle, que habría de sustituir al actual equipamiento de La Cuadriella. La cartera de servicios prevista, además de Medicina y Enfermería, se completaría con Pediatría y Odontología a tiempo parcial, por supuesto, sin olvidar las urgencias y las guardias. En el año 2009, la Consejería de Salud decidió modificar el proyecto. En 2008, ya se había aprobado un proyecto que luego debía ser modificado.

Ese mismo año, el 2009, el Alcalde Mieres declaró que las obras del nuevo Consultorio se licitarían a finales de año. El año terminó y nada se hizo. Los presupuestos regionales de 2010 rebajaban a 1 millón de euros la cantidad disponible para esta obra. El año 2010 también pasó sin pena ni gloria.

El 2011 fue la puntilla al proyecto. El presupuesto regional sólo contaba con 150.000 euros para la obra. El Partido Popular presentó en el registro de la Consejería de Salud cerca de 1.000 firmas de vecinos del Valle reclamado el nuevo Consultorio. Ni contestaron.

El 29 de septiembre de 2011, el pleno del Ayuntamiento de Mieres aprobó, por unanimidad, una moción presentada por el Partido Popular para que en los presupuestos del 2012 figurase una partida destinada a la construcción de este necesario equipamiento sanitario. Más de lo mismo.

Para rematar la faena, en enero de 2013, la Gerencia del Área VII suprimía las guardias trasladándolas al Centro de Salud de Figaredo.

Ante esta grave situación -la pérdida de las guardias y el lamentable estado, por abandono y dejadez, del Consultorio-, que compromete a un servicio básico y que está afectando a miles de personas, desde el grupo Municipal del Partido Popular presentamos la siguiente moción:

El Ayuntamiento de Mieres insta al Gobierno del Principado de Asturias para que:

- 1) Se inicien urgentemente las obras necesarias que permitan que el Consultorio Periférico de Turón tenga las condiciones indispensables para el desarrollo de su actividad sanitaria o, en su caso, se habilite en Turón algún edificio o equipamiento público que permita acoger este servicio sanitario con las debidas garantías.
- 2) Que a la mayor brevedad el Consultorio de Turón recupere las guardias.
- 3) Que se inicien las obras del nuevo Consultorio Periférico en el edificio del antiguo Colegio de La Salle.”

Para la defensa de la moción toma la palabra el **Sr. Fernández Berandón (PP)** quien define la situación de los consultorios, tanto del actual de La Cuadriella como del proyectado en el antiguo colegio La Salle, como un auténtico despropósito. Recuerda que fruto de la presión popular, respaldada por algunos grupos municipales, desde el Principado de Asturias se habilitó una partida destinada a la elaboración de un proyecto para la adecuación del antiguo colegio La Salle como consultorio del valle de Turón, y dice que, tras su redacción, se incluyeron en los Presupuestos de 2009 dos millones y medio de euros para su ejecución; dinero que iba a garantizar, no sólo el mantenimiento del servicio de medicina y enfermería, sino también el de pediatría y odontología a tiempo parcial. Esta partida, tras un recorte inicial de un millón y medio en 2010, quedó reducida a 150.000 euros en 2011, cantidad claramente insuficiente para las obras proyectadas. Ante esta nueva situación, explica que a finales de 2011 se solicitó a la Consejería de Sanidad, con el apoyo de 944 firmas, el inicio de las obras, sin que se

recibiera respuesta alguna; petición que fue reiterada a través de una moción y remitida posteriormente al Principado, con el mismo resultado. Por último, señala que en los Presupuestos del Principado de Asturias para 2013, aprobados con la ayuda de IU y UPyD, no se destina ninguna partida para un nuevo consultorio.

En cuanto al centro de La Cuadriella, señala que se han eliminado las guardias y que se han trasladado a Figaredo, por lo que, según afirma, a la petición de construcción del nuevo consultorio, se añade la recuperación de este servicio.

Finaliza remarcando la necesidad de que un valle con más de 4.000 personas disponga de un consultorio periférico de calidad que permita a los profesionales realizar su trabajo con garantías.

Como Portavoz, en este Punto, de IU-LV, la **Sra. López Antuña** indica que ya se instó al Gobierno del Principado de Asturias a la consecución de todos los puntos que se recogen en la moción, y dice que se seguirá demandando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Municipio y la reanudación del servicio de guardia para los vecinos de Turón.

Añade la edil que desde la Alcaldía ya se trasmitió, tanto al actual Presidente del Principado, como al anterior, la necesidad del nuevo centro de salud y, si bien reconoce el apoyo de su Partido a los Presupuestos regionales, asegura que ya se han interesado por el destino de la partida aprobada en su día para las obras proyectadas.

Apoya también la iniciativa el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, y dice que lo hace siguiendo la tónica del “*todo vale*”; y pese a que la actuación no está incluida en el Presupuesto para 2013 y a que el Gobierno del Principado ya ha adelantado su intención de reparar la cubierta, con el fin de impedir un nuevo levantamiento, hasta que el tiempo permita sustituirla de manera definitiva, lo que significaría devolver la atención de guardias al centro.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobarla moción transcrita.

PUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO DE FORO DE CIUDADANOS EN RELACIÓN CON EL CONSULTORIO PERIFÉRICO DE TURÓN.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal de Foro Ciudadanos:

“El Grupo Municipal de Foro Asturias en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente moción:

Exposición de motivos:

En los presupuestos generales del Principado de Asturias para el 2013, aprobados recientemente por los grupos parlamentarios de PSOE, IU y UPyD, nos han dejado sin el nuevo consultorio periférico de Turón, por otro lado tan “reclamado” con tinta y con tan poco entusiasmo, por los mismos partidos que lo deniegan. En estos últimos presupuestos generales, en la sección 17 en el anexo de inversiones para la Consejería de Sanidad, apartado construcciones, no aparece ninguna para este Concejo. Con este hecho se pone de relieve que la Administración Regional, cuando gobierna el Partido Socialista e Izquierda Unida bloquean constantemente esta iniciativa.

Por otra parte, es necesario exponer que en el periodo de gobierno de FORO Asturias, en el marco de la elaboración de los Presupuestos Generales del Principado para 2012, aprobados por el Consejo de Gobierno, Sí se incluía una partida para el nuevo centro de atención primaria de Turón, que se instalaría en el antiguo colegio de La Salle. Pero dichos presupuestos no fueron aceptados por los grupos de la oposición, incluido el Partido Popular, uno de los gestores de esta acción.

Ante esta situación, sin poder disponer de un nuevo centro salud, solo nos queda recurrir a la adecuación del ya existente.

Por lo expuesto el Grupo Municipal de Foro Asturias solicita la aprobación de la siguiente moción:

- 1.- Que por el Ayuntamiento de Mieres se inste al actual gobierno del Principado de Asturias a realizar con la mayor celeridad las obras de reparación necesarias para el buen funcionamiento del consultorio periférico de Turón.
- 2.- Exigir a la Consejería de Sanidad que recupere con urgencia el servicio de guardia del ambulatorio de Turón.
- 3.- Que por parte del Ayuntamiento de Mieres se haga un seguimiento exhaustivo de las urgentes obras de reparación y vigilancia activa sobre el retorno de las guardias nocturnas.”

Ejerce la defensa de la moción el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)** quien, tras mencionar y explicar la coincidencia entre ésta y la aprobada al Punto anterior, sugiere que la preocupación por el ambulatorio de Turón surge a raíz de los daños ocasionados por una tormenta en su tejado, cuando, a su entender, el problema es mucho más amplio.

En ese sentido, señala que en la actualidad la sala de curas se usa para las extracciones de sangre, además de como dormitorio para la persona que está de guardia, y dice también que a la sala de electros y urgencias no pueden acceder las camillas que llegan de la UVI; razones que, a su entender, hacen imprescindible la adecuación de un ambulatorio que da servicio a unas 5.000 personas.

Recuerda que tras los sucesivos recortes sufridos por la partida destinada a la construcción del consultorio, en 2012 se presenta el proyecto de Presupuestos con unas inversiones, dentro del área de salud y servicios sanitarios, de más de cinco millones euros -lo que significaba un incremento del 106%-, incluyendo, entre las obras previstas, la del centro de atención primaria de Turón.

Dice que estos Presupuestos, presentados por FAC, fueron rechazados por los partidos de la oposición, sin que se pudieran llevar a cabo las obras programadas, y

prosigue señalando que en los Presupuestos aprobados para el año 2013, no se ha destinado partida alguna para dicha obra, resultando la misma, en consecuencia, de dudosa ejecución.

No obstante, insiste en la necesidad de acometer, no solo la reparación del tejado, sino del resto de la infraestructura.

El siguiente en intervenir es el **Sr. Fernández Berandón (PP)** quien responde al edil de Foro Ciudadanos manifestando el interés de su formación, tanto a nivel local como regional, por el consultorio de Turón desde 2005.

Por otra parte, y en cuanto a los Presupuestos elaborados para 2012, califica de demagógico insinuar que el desacuerdo con un Presupuesto que comprende todo el gasto regional, significa no apoyar la construcción del consultorio. No obstante, dice que es responsabilidad del Gobierno, y no del resto de grupos, consensuar los Presupuestos.

Reitera, por último, el compromiso de su Grupo y, presume que del resto de la Corporación, con el nuevo consultorio periférico en La Salle para el que, según recuerda, se aprobó la partida correspondiente, de la que se desconoce su destino; e insiste también en la exigencia de que se ejecuten las obras necesarias para devolver el servicio de guardias a La Cuadriella.

En referencia al seguimiento solicitado en la moción, la **Sra. López Antuña (IU-LV)** afirma que desde la Gerencia del Área VII se informó que se está elaborando un estudio sobre el estado de La Cuadriella, con el fin de realizar las obras oportunas que garanticen su seguridad, estudio del que, pese a solicitarla, aún no se ha recibido copia. Añade que vigilarán la realización de las obras para el restablecimiento del servicio e insistirán en la ejecución del nuevo consultorio.

Cierra el debate el **Sr. Álvarez Muñoz (FAC)** quien afirma que no es momento de entrar en polémicas entre partidos, sino de unir esfuerzos en la misma dirección.

No obstante, insiste en que en la moción presentada por el PP en septiembre de 2011 se solicitaba la inclusión en los Presupuestos generales de la partida necesaria para llevar a cabo la construcción del nuevo consultorio periférico, y recuerda que, una vez incluida, se votó en contra de esos presupuestos.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita.

PUNTO IX.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR URGRIENDO EL NUEVO PGOU Y SOLUCIONES PARA EL BARRIO DE REQUEJO.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

El barrio de Requejo es junto al de La Villa, los dos últimos núcleos fundacionales de Mieres del Camino. El tercer barrio, Oñón, ya hace tiempo que fue pasto de la piqueta, mientras la Villa tuvo en su momento su Plan Especial de Reforma Interior, Requejo sufrió las consecuencias de las dos tendencias que en su momento se vivieron en nuestro Consistorio respecto al futuro de dicho Barrio. Quienes apostábamos por conservarlo, como una parte de nuestra historia, en una villa que carece de lo que es estrictamente un casco histórico y quienes propugnaban que Requejo sufriera el mismo destino que Oñón: la demolición completa.

Fruto de aquellas tiranteces, el Plan Especial de Reforma Interior de Requejo jamás vio la luz, probablemente porque durmió para siempre “el sueño de los justos” en algún cajón, tal y como el Partido Popular de Mieres siempre denunció. La redacción de nuevo PGOU durante la pasada legislatura vino a suponer una luz al final del túnel, al estar previsto en el mismo una “Zona de conservación de la estructura urbana y edificatoria en Requejo y La Villa” lo que suponía establecer una serie de normas a cumplir por los vecinos a la hora de efectuar las reformas en sus viviendas.

El largo proceso que está suponiendo la aprobación del nuevo PGOU de Mieres representa un nuevo hándicap para el futuro de este barrio Mierense que precisa de una solución que no admite dilaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, presenta la siguiente moción:

1. Que por parte del Ayuntamiento de Mieres se retomen los trabajos para la aprobación definitiva del nuevo PGOU que necesita el Concejo de Mieres.
2. Que se busquen las medidas legales para poder dar respuesta a las necesidades de los vecinos del Barrio de Requejo en el tiempo más breve posible.”

Para la defensa de la moción, de clara política local, según señala el **Sr. García Fernández de (PP)**, este edil subraya la importancia del barrio de Requejo dentro del casco urbano de Mieres, y las dificultades que sus vecinos llevan padeciendo desde hace años. Es en representación de este colectivo -afirma- que reivindican una solución para la zona.

Dice que la situación de este barrio va unida al expediente del Plan General de Ordenación Urbana, que, desde su presentación en 2007, está pendiente de numerosos trámites, desconociendo el edil su estado actual.

Pone de relieve la importancia de este documento, como elemento para proyectar el futuro de la ciudad, e incide en la necesidad de agilizar su tramitación.

En el caso de Mieres, opina que no debe centrarse en planes expansivos, sino que tiene que orientarse hacia la reforma interior, como ya se hizo en el barrio de La Villa. Recuerda que, a diferencia de éste, Requejo se vio en medio de dos tendencias dentro del

Consistorio: por un lado, la posibilidad de derribarlo, al igual que se había hecho con el barrio de Oñón; y, por otro, opción ésta defendida por el Grupo Popular, potenciarlo como parte del casco histórico del que el Municipio carece, permitiendo a los vecinos reparar sus viviendas dentro del respeto a la estética de la zona.

Afirma que se trata, en definitiva, de dar una solución al barrio de Requejo, bien a través de la reactivación del Plan General de Ordenación Urbana en trámite, o de una modificación puntal al Plan del 95, haciendo efectiva la “zona de conservación de la estructura urbana y edificatoria de Requejo y La Villa” que permita a los vecinos acometer, por fin, las obras que el barrio necesita, dentro de los límites de conservación de la estructura del barrio.

Se muestra de acuerdo con la moción la **Sra. Álvarez García (IU-LV)**, si bien solicita que se sustituya el término “*retomen*” por “*agilicen*”, en el primer apartado de su parte dispositiva, pues afirma que el equipo de gobierno trabajó, desde el primer momento, en el documento -documento que apenas conocían- junto con los técnicos municipales, trabajadores que, según señala, están a punto de concluir la revisión del expediente. Dice que las reuniones también se celebraron con la empresa encargada de la redacción del plan y con la CUOTA. Explica también la edil que en la actualidad quedan pequeños problemas y asegura que, una vez resueltos, el equipo de gobierno mantendrá reuniones conjuntas con los demás Grupos y con los técnicos para resolver y explicar aquellas cuestiones que sean necesarias, e intentar aprobar inicialmente el Plan antes de que finalice el año. Para lograrlo, solicita la colaboración del resto de las fuerzas políticas.

En cuanto al segundo apartado, apunta que la solución a la situación vivida por los vecinos viene con la redacción que se aporta como anexo al nuevo Plan, y explica que es la necesidad de aprobarlo con el resto del documento la que hace necesario agilizar este último y tramitarlo lo antes posible.

En el mismo sentido se manifiesta el **Sr. Rodríguez López (PSOE)**, en cuanto a que la solución para el barrio de Requejo pasa por la aprobación de la revisión del plan, por encontrarse en vigor un ARI que hace imposible las rehabilitaciones integrales. Ahora bien, apunta que tanto la concejala como el Grupo Popular disponen del Plan General desde hace años, por lo que no pueden alegar desconocimiento del documento.

Afirma que en él se recoge una normativa específica para Requejo, lo que significa que cuando se apruebe este Plan General dejará de aplicarse el ARI y se podrán rehabilitar las viviendas, siempre que se cumpla con lo establecido en el mencionado documento.

El **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, por su parte, manifiesta su apoyo a la propuesta y ofrece la colaboración de su Grupo para que se agilice la aprobación del expediente.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. García Fernández (PP)**, y lo hace aceptando la modificación propuesta por la edil de IU-LV, con el siguiente añadido: que se “*finalicen los trabajos*” para la aprobación definitiva del Plan General.

Insiste en la situación insostenible en la que se encuentra el barrio y se pone a disposición del equipo de gobierno para, si se alcanza el acuerdo, aprobar el Plan lo antes posible, Plan General que afecta, no sólo al barrio de Requejo, sino a todo el Concejo.

Reprocha al Portavoz, para este Punto, del Partido Socialista, las continuas demoras en la tramitación de los Planes Generales, y hace mención a otras posible actuaciones en la zona que nunca llegaron a materializarse, dejando al barrio en el estado en el que se encuentra ahora.

Finaliza reiterando la necesidad de un Plan de Ordenación Urbana real y que responda a las necesidades de los vecinos y no a ideas utópicas de expansión.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**:

Aprobar la moción que ha quedado transcrita con las modificaciones surgidas del debate, que dejan su parte dispositiva en los siguientes términos:

1. Que por parte del Ayuntamiento de Mieres se *agilicen y finalicen* los trabajos para la aprobación definitiva del nuevo PGOU que necesita el Concejo de Mieres.
2. Que se busquen las medidas legales para poder dar respuesta a las necesidades de los vecinos del Barrio de Requejo en el tiempo más breve posible.”

PUNTO X.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA APERTURA DE LA BIBLIOTECA DE MIERES LOS SÁBADOS.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El servicio de la Biblioteca de Mieres, por la profesionalidad y el empeño de sus trabajadores y por el uso mayoritario, singular y creciente que del mismo realiza la población mierense, se ha constituido a lo largo de los últimos años, como un servicio público, en el ámbito de la cultura, referencial y modélico. No obstante, este servicio no se presta en sábados y domingos. Refiriéndonos expresamente a los sábados, es una realidad que se trata de una jornada que la mayoría de la población señala o asigna para efectuar o intensificar las actividades de ocio, entre las que ocupan lugar importante las referidas a la cultura, y, dentro de éstas, aquellas que tienen que

ver con el uso de las bibliotecas. Respondemos, además, con esta moción, a lo expresado en el programa Electoral del Partido Socialista, que en el apartado dedicado a la Cultura indicaba las intenciones de “Continuar propiciando el uso de las bibliotecas como la fórmula más eficaz para la extensión de la lectura como actividad básica y fuente de sabiduría para el enriquecimiento cultural, el crecimiento personal y la educación en la universalidad y la transigencia. Y racionalizar los recursos de los que disponemos adaptando los espacios y los horarios a los usos y las necesidades de la población”

Entendiendo como necesidad principal el ampliar el servicio de Biblioteca a la jornada de los sábados, por ser estos días los más propicios para la utilización de la misma y por ser probado que la numerosa población lectora de Mieres así lo requiere, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Realizar las gestiones oportunas y tomar las decisiones necesarias para que la Biblioteca de Mieres permanezca abierta al público la jornada de los sábados, en horarios matutino y vespertino, racionalizando, si fuera preciso, tanto los horarios de apertura el resto de los días de la semana, como los servicios que actualmente se prestan en las demás bibliotecas del municipio en función de los informes de préstamo de libros y uso de instalaciones.”

La defensa de la moción, que es respaldada por el resto de los Grupos, corre a cargo del **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)**, quien califica el servicio de biblioteca como un servicio destacable y muy bien valorado por la población, y ofrece su colaboración al equipo de gobierno para realizar los cambios necesarios, a nivel de horarios y optimización de recursos, para conseguir algo que ya se había intentado con anterioridad, que es extender al sábado la apertura de la biblioteca de Mieres, centro del que destaca su buen funcionamiento y afluencia de usuarios.

A raíz de esta iniciativa, el edil Socialista recuerda que en su día se aprobó en Pleno el destino de un autobús para el servicio de bibliobús, del que no tiene conocimiento que se haya puesto en marcha.

El apoyo del **Partido Popular** a la moción, en palabras de la **Sra. García Fernández**, es evidente en la medida en que esta iniciativa aparece recogida en su programa electoral, además del incremento del fondo documental de la biblioteca y la implantación del servicio de bibliobús. Señala, asimismo, que la apertura de la biblioteca los sábados venía recogida en el convenio de 2006, sin que, hasta la fecha, se haya llegado a ponerla en práctica.

Subraya, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** la importancia de fomentar la ampliación del horario de la biblioteca, que vendría a paliar, además, el problema con el que se encuentran muchos estudiantes universitarios en la época de exámenes.

El **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, por su parte, tras presumir que la propuesta presentada venía recogida en los programas electorales de todos los Grupos, indica que se están realizando las gestiones oportunas y que en el convenio que en estos momentos se está negociando, se concretarán algunas cuestiones en ese sentido, no sólo para este

servicio, sino para algunos otros que se está tratando de mejorar, avances que se trasladarán en las próximas reuniones de la Comisión Informativa de Cultura.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA**:

Aprobar la moción transcrita.

(En este momento, dando cumplimiento a lo acordado al Punto XI-K) de la sesión plenaria de 28-IX-06, en rechazo a la violencia de género, tiene lugar un receso de treinta minutos, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio).

PUNTO XI.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LOS FONDOS DEL PLAN CONCERTADO Y EL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción relativa a los FONDOS DEL PLAN CONCERTADO Y EL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA.

Exposición de motivos:

El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Efectivamente, a día de hoy, los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.737.600. Ya hay un millón y medio de parados que no cobran prestación; y hay más de 300 desahucios diarios. Un 21% de la población en España vive por debajo del umbral de pobreza (INE 2012) y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país (2 millones de niños viven en esta situación).

Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando también a clases medias súbitamente empobrecidas; se intensifica porque hay más pobres, y éstos tienen menos que antes. Y lo peor es que al no producirse ningún atisbo de mejora esta situación se está haciendo crónica.

A pesar de esta dramática situación, el PP no sólo no ha sido capaz de articular una respuesta sino todo lo contrario, desde el mismo momento en que tomaron posesión, el Gobierno de Rajoy ha puesto en marcha una política descontrolada de recortes y ajustes que está provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos.

Así, los fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para menores infractores y para menores en situación de dificultad social y maltrato (2 millones), el Plan de Acción para personas con Discapacidad (1,3 millones) y los fondos para la Teleasistencia (30 millones) se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Otros programas, como el Plan Concertado, han sufrido recortes brutales: 30 millones de euros para 2013, lo que supone una merma del 40% respecto a 2012 (entonces se destinaron alrededor de 50 millones), y del 65% respecto del último presupuesto del Gobierno socialista (2011).

El Plan Concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales. Con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local como en las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales, el Estado cofinancia proyectos que tienen los siguientes objetivos:

- Proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.
- Dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias.
- Consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la teleasistencia, previstas en el catálogo de servicios de la “Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia”.

En los últimos días, hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno central ha decidido retirar del todo su aportación para financiar los servicios sociales de los ayuntamientos. Se trata de una decisión que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales en el momento en que las familias necesitan más ayuda, cuando ha habido un aumento grandísimo de la demanda, un aumento de la pobreza y se disparan problemas sociales como los desahucios (las peticiones de ayuda por emergencia social se han incrementado un 200%). Justo en este momento, el Gobierno de Rajoy abandona el Plan y deja en una situación muy difícil a administraciones locales y autonómicas para sostener estos servicios básicos cuando además se les ha prohibido endeudarse para cumplir el objetivo de déficit.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. El Pleno de la Corporación muestra su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y el Presupuesto de 2013.
2. Instar al Gobierno de España a mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.
3. Exigir al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad, de los servicios sociales básicos.
4. Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, a los/as representantes de los agentes sociales y a la Federación Española de Municipios y Provincias.”

Ejerce la defensa de la moción la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** quien sostiene que los fondos recogidos en la propuesta constituyen una ayuda a las Corporaciones Locales para prestar un servicio a los ciudadanos, y dice que sus sucesivos recortes, que rebajan los dos millones setecientos mil euros de 2011 a menos de ochocientos sesenta mil en los Presupuestos para 2013, hacen cada día más difícil proporcionar esa asistencia.

Comienza su intervención el **Sr. García Fernández (PP)** mencionando en primer término la premura con la que se ha recibido la propuesta. Dicho esto, hace un repaso a la situación que llevó al Partido Popular a tomar una serie de medidas, muy duras, que, según asegura, no hubiese adoptado si las circunstancias no hubiesen sido tan apremiantes. En ese sentido, recuerda que cuando la formación accedió al gobierno central, se encontró con más de 5 millones de desempleados y con un 11% de déficit, teniendo que hacer frente a 38.590 millones de euros sólo en intereses de deuda; y rechaza la posibilidad de que el Partido Socialista pueda dar lecciones cuando está adoptando medidas similares en la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las políticas sociales, afirma que más de la mitad del presupuesto general va destinado a gasto social, y en lo que se refiere al tema de la teleasistencia, indica que el Gobierno Central está trabajando en la elaboración de una nueva ley de bases de régimen local que determine el ámbito competencial de los municipios, para evitar que el ejercicio de competencias impropias comprometa, como ocurrió hasta ahora, las arcas municipales.

Continúa señalando que la competencia en materia de teleasistencia corresponde a las Comunidades Autónomas, y, por otra parte, afirma que las necesidades de las personas en situación de dependencia quedan suficientemente recogidas en la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal.

Solicita, por último, al Grupo Socialista que, junto al resto de fuerzas políticas, arrimen el hombro para salvar la situación que el PSOE generó a nivel nacional.

Se manifiesta a favor de la moción el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)**, al tiempo que se suma a la declaración conjunta de los colegios profesionales del trabajo social y de su consejo, reforzando el compromiso de la profesión con la marea naranja, que dentro de la propuesta que presenta, apuesta por “una sociedad redistributiva e inclusiva donde se garanticen los derechos fundamentales universales y en la que los recursos que son de todos no se sometan a las leyes del mercado, de la especulación y del enriquecimiento privado”. Defiende la continuidad del Plan concertado como instrumento para hacer frente a las necesidades básicas de la ciudadanía, y denuncia los recortes y eliminación de la financiación de algunos programas dirigidos a las personas más vulnerables de la sociedad, en el momento en el que más se precisa, lo que, en opinión del edil, no es sino un reflejo de la absoluta insensibilidad del Gobierno del Partido Popular.

Recuerda que este plan, que financia los servicios sociales municipales y que garantiza las prestaciones básicas, sufrió un primer recorte de doce millones en 2011, en contra de las recomendaciones de la Federación de Municipios y Provincias que argumentaba que serían los Ayuntamientos los que tendrían que soportar la presión de sus ciudadanos en situación de especial necesidad, y por tanto, asumir los costes de los servicios.

Señala que tras este primer recorte, en 2013 la aportación queda reducida a 27 millones, dejando en una difícil situación a las entidades locales y poniendo en riesgo la propia existencia de los servicios sociales y de los empleos que dependen de ellos.

Y lo anterior se hizo, en su opinión, con el falso pretexto de evitar duplicidad de recursos en los distintos niveles de las Administraciones Públicas, cuando la puerta de entrada a los servicios sociales, y por tanto, a ser beneficiario de un programa o prestación, son los Ayuntamientos.

Concluye afirmando que se trata de un cambio en el modelo de atención social, pasando del actual, de derechos ciudadanos, que tiene como objetivo lograr la igualdad, al modelo de caridad, propio de tiempos pasados.

Cierra el turno de intervenciones la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, quien, reconociendo el recorte del 11% aplicado en 2011, dice, no obstante, que la diferencia es que para los socialistas no se trata de dinero exclusivamente, sino de personas; y afirma que, mientras que desde el Gobierno de la nación se está llevando a cabo un ataque a las políticas sociales, tanto en sanidad como en educación y en prestaciones sociales, un ataque, en definitiva, al estado del bienestar, desde el Principado, aún habiendo aprobado unos Presupuestos restrictivos, no se ha olvidado su carácter social, destinando la mayor parte de la inversión a sanidad, educación y servicios sociales.

Asegura la concejal Socialista que ese ataque al estado del bienestar afecta directamente a los Ayuntamientos, y añade que, además, sólo se presenta como solución una nueva ley de bases de régimen local que los despoja de toda prerrogativa, privatiza parte de sus servicios y condiciona el resto a su rentabilidad.

Se trata en definitiva -concluye-, de una política tendente a la privatización, frente a una política que apuesta por el bienestar social.

A continuación, sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita.

B) MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS IU-LV, PSOE, PP Y FAC PARA LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN.

VISTA la moción conjunta que a continuación se transcribe:

“Los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-VERDES), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Grupo Popular (PP) y Foro Asturias (FAC), al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

La industria minera lleva meses sumergida en la incertidumbre absoluta. La falta de negociación supone la confirmación tácita del cierre de las minas antes de 2018 con las dramáticas consecuencias que supondría para la economía de las Comarcas Mineras.

En este contexto, el reconocimiento por parte del Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, de que aún no se ha elaborado el Plan del Carbón 2013-2018 y la posibilidad, cada vez más verosímil, de que este documento se remita a la UE sin negociación alguna con las empresas y las organizaciones sindicales (algo inédito en nuestro país) introducen mayores cuotas de tensión en las Cuencas.

En este contexto, hemos conocido la propuesta del principal empresario de la minería privada: sueldos de 800 euros mensuales por 10 horas diarias de jornada laboral. Si se llevara a cabo supondría volver a las condiciones del siglo XIX, un retroceso inadmisibles en pleno siglo XXI.

Escaso interés e inexistencia de cualquier espacio de diálogo o negociación constituyen una combinación explosiva para los intereses de las comarcas mineras, territorios azotados por la crisis y el desempleo.

Por todo ello, consideramos obligado realizar un pronunciamiento institucional desde este Ayuntamiento, como legítimo representante del pueblo de Mieres. Debemos manifestar nuestro compromiso con la industria minera, con un sector que sigue ocupando un papel muy relevante en nuestra actividad económica, y que debería desempeñar un relevante papel en el mapa energético de este país, como sector estratégico que es en un escenario internacional cada vez más complejo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Mieres acuerda presentar la siguiente moción:

1. Instar a las Administraciones Autonómicas a que intervengan y controlen minuciosamente las ayudas que perciben las empresas del sector de la minería. Así como que se condicionen las ayudas

que perciban que son al funcionamiento y a la producción, y se exija el riguroso cumplimiento de los planes del funcionamiento de las empresas porque creemos no son compatibles con los expedientes de regulación de empleo.

2. Exigir la redacción de un nuevo Plan de Carbón negociado con Patronal y Sindicatos, con criterios de sostenibilidad al menos hasta el 2018.

3. Instar al Gobierno a auditar a las empresas, que durante el Plan vigente han recibido subvenciones, y tomar medidas adecuadas, en caso de existencia de cualquier tipo de fraude.

4. Exigir al Gobierno y a las Administraciones Autonómicas, la defensa del Carbón Nacional, como fuente de Energía Autóctona.

5. Exigir al Gobierno que inste al Grupo Alonso al cumplimiento estricto de las condiciones laborales y sociales vigentes, por entender que su incumplimiento rompe con lo pactado de forma unilateral y es insostenible aplicar una reducción salarial de derechos que supera el 60% de recorte en las percepciones salariales de los trabajadores.

6. De continuar con las mismas actitudes, tanto Administración Central como la Empresa, los municipios mineros se verán avocados a la desaparición a corto plazo del sector de la Minería y condenados al desempleo, ya que no existe ningún tipo de alternativa económica al Carbón.”

Defiende la moción el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** recordando que no es la primera vez que se presenta una propuesta relacionada con el sector minero. Explica que, en esta ocasión, las informaciones surgidas sobre el fin de las ayudas a la producción del carbón en 2015 trastocan las expectativas de la iniciativa, que, no obstante, se mantiene en sus términos respondiendo a una petición de ACOM.

Manifiesta su apoyo a la continuidad de la minería como sector estratégico que debe jugar un papel importante en el mapa energético nacional, apoyo que hace extensivo a los trabajadores del sector y representantes en sus justas reivindicaciones, a la vez que exige la búsqueda de un consenso para la elaboración de un nuevo plan del carbón que asegure su financiación en 2015 y la continuidad del sector más allá de 2018.

Toma la palabra, a continuación, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** únicamente para aclarar que si bien la moción fue suscrita por los cuatro Grupos municipales, a día de la fecha el Grupo Socialista la presentaría en otros términos, anunciando, en ese sentido, que lo hará en una próxima sesión plenaria.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

C) MOCIÓN DE LOS GRUPOS DE PSOE, PP Y FAC EN RELACIÓN CON LOS POSIBLES SISTEMAS DE RECOGIDA DE BASURA.

VISTA la moción presentada por los Grupos de PSOE, PP y FAC que seguidamente se transcribe:

“Los Grupos Municipales de PSOE, PP y Foro Asturias en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Tras el cambio que propone el equipo de gobierno municipal, para el sistema de recogida de residuos sólidos urbanos, de los cubos a grandes depósitos permanentes. Este hecho está teniendo una gran repercusión y preocupación entre los vecinos del concejo.

Existen varios planteamientos u opciones sobre este tema con el mismo objetivo, el de ahorrar en el servicio. Lo que se pretende desde los grupos municipales de la oposición, es un entendimiento entre los distintos representantes municipales, haciendo una valoración de las características, ventajas e inconvenientes de cada iniciativa.

Teniendo en cuenta que el Pleno Municipal es el órgano de decisión y representación democrática más importante, y según el art. 50, apartados 21 y 22 del R.O.F de las Entidades Locales, tiene las atribuciones para la gestión y contratación de obras, servicios y suministros cuya duración exceda de un año. Por lo expuesto los Grupos Municipales de PSOE, PP y Foro Asturias solicitan la aprobación de la siguiente moción:

1.- Que se traslade al Ayuntamiento Pleno la discusión sobre la conveniencia de cada uno de los posibles sistemas de recogida, que se defiendan y se debatan las características. Que se decida sensata y democráticamente en este Órgano sobre cuál sería el sistema de recogida más conveniente para nuestro municipio.”

Para la defensa de la moción, en representación de los tres Grupos que firman la iniciativa, toma la palabra el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** quien sostiene que su presentación en una sesión plenaria no debería ser necesaria, en la medida en que, a su entender, la relevancia del asunto exige que, ante la falta de mayoría suficiente, el acuerdo se adopte a través del diálogo y el consenso. Considera que las informaciones reflejadas en los medios de comunicación, sobre la imposición por parte del equipo de gobierno de un sistema nuevo sin pasarlo previamente por el órgano plenario, deben haber sido fruto de un malentendido, y reitera su petición de que la solución se busque con diálogo y respeto a la opinión mayoritaria dentro del Pleno municipal.

Por su parte, el **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)** recuerda que en los últimos meses los distintos Grupos políticos se han posicionado y han defendido su modelo para la recogida de basura en el Municipio, buscando, todos ellos, mejorar el servicio a los vecinos y optimizar sus costes económicos.

No obstante, sostiene que lo que esperan y exigen dichos vecinos es que se llegue a un acuerdo, sobre todo porque no se trata de una cuestión de carácter ideológico, o, al menos, no tanto como para condicionar una solución consensuada que atienda a los dos propósitos compartidos de servicio digno y coste reducido.

En ese contexto, entiende que el órgano más adecuado para llegar a ese consenso es el Pleno, tratándose, como es el caso, de la representación democrática primera y más importante del Municipio, y donde deben estar representados los ciudadanos de la manera más amplia, cercana, eficiente, consistente y transparente posible, además de tratarse de un asunto que afecta a todos y cada uno de los vecinos.

Insta al resto de concejales a desprenderse de todos los prejuicios posibles y acordar unánimemente la mejor solución posible, y para ello se remite a las palabras de Stuart Mill, en su ensayo *Sobre la Libertad*, en el que defiende la necesidad de discutir total, frecuente y libremente las opiniones para que no sean tenidas por dogmas muertos y no por verdades vivas.

Finaliza el edil manifestando su confianza en que la moción se apruebe por unanimidad y en que, mediante lo que en ella se propone, se solucione de forma responsable, transparente y democrática este asunto de tanta repercusión ciudadana.

Corresponde la siguiente intervención al **Sr. Rodríguez González (PP)**, quien se remite a lo expuesto en la moción y a lo manifestado por el Portavoz de Foro Ciudadanos.

Añade que el objetivo de la misma es que el equipo de gobierno reconsidere su posición y que, ya sea a través del Pleno o de las Comisiones Informativas, trate de alcanzar un consenso sobre el sistema de recogida de basura a implantar en el Municipio, escuchando las distintas opciones y los modelos defendidos por el resto de Grupos y, permitiendo, además, disipar las dudas que puedan tener los ciudadanos.

Sólo de no alcanzarse un acuerdo, el edil Popular reconocería cierta legitimidad al equipo de gobierno para adoptar el sistema que estimen más conveniente, pero siempre después de dar la oportunidad a la oposición de llegar a un entendimiento y de atender la preocupación de los ciudadanos por un tema que lleva varias semanas en la calle.

Para cerrar, toma la palabra el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** quien manifiesta la disposición del equipo de gobierno a negociar con el resto de los Grupos en cualquier momento, a la vez que reconoce la dificultad de hallar la coincidencia en la misma idea entre cuatro Grupos políticos diferentes.

En cuanto al órgano que debe decidir sobre el sistema de recogida más conveniente, asegura que será aquel que tenga atribuida la competencia para hacerlo.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor y 10 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

PUNTO XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se inicia este Punto a partir de los escritos presentados por los Grupos Municipales del Foro Ciudadanos, PP y PSOE, que se refieren a continuación:

- El primero, de FAC, alude a la necesidad de buzones urbanos tras suprimir Correos las localizadas en sus oficinas y dice:

“En la Junta de Gobierno Local del 26 de Septiembre de 2011, el Grupo Municipal FORO Asturias, pone en conocimiento la necesidad de plantear a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, la necesidad de colocar un buzón en las nuevas instalaciones que tenían previsto abrir en la calle La Vega.

Por otro lado, en la Comisión Informativa de Política Territorial del 19 de Diciembre de 2012, todos los miembros de la Comisión presentes en la sesión se muestran de acuerdo en solicitar a Correos se instale un buzón en dicho establecimiento -c/ La Vega, 59- que favorezca la entrega de cartas.

Puesto que están abiertas dichas dependencias y no existe ningún buzón.

Pregunta:

1.- ¿Que gestiones se hicieron al respecto, o que tiene, el equipo de gobierno, previsto hacer?”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que tras el traslado de la petición a Correos, se informa que, según la actual política de la empresa, no se instalan buzones en las oficinas, si bien comunican que colocarán dos en el casco urbano: uno en la plaza Sindicatos Mineros y otro en la zona de la estación de FEVE.

Pone de manifiesto el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** lo incongruente de una situación en la que, según parece, los usuarios tienen problemas para entregar cartas ya selladas; extremo éste en el que incide también el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**.

Señala, por último, el **Sr. Alcalde**, que se insistirá en el tema.

- El segundo, del **Grupo Popular**, es del siguiente tenor:

“El 30 de septiembre de 1997, el Ayuntamiento de Mieres suscribió un Convenio con COGERSA para la recogida de residuos sólidos urbanos en el casco urbano de Mieres por un importe de 38.993.650 pesetas, IVA incluido. Dicho convenio no preveía, en ningún momento, la revisión de precios, ni ésta fue solicitada expresamente por en ningún momento por el Consorcio, aunque éste sí fue girando facturas por distintos importes muy superiores a los inicialmente pactados.

Posteriormente en los años 2004, 2008 y 2009 se producen modificaciones del convenio pero al solo efecto de incluir la recogida de RSU mediante cubos en Mieres, Ujo y Santa Cruz de Mieres que sería contratado a COGERSA, quien a su vez lo subcontrataría a una tercera empresa.

El 26 de mayo de 2005 el Pleno del Ayuntamiento de Mieres acordó por mayoría, la implantación del mencionado sistema de recogida en cubos que sería sufragado por el Ayuntamiento de Mieres. Se colocarían 1500 cubos en el casco por importe de 137.808 € que experimentaría, aquí sí las variaciones correspondientes al PC.

En 2008 se implanta ese mismo servicio en Santa Cruz con un total de 75 cubos por un importe de de 12,76€cada uno.

En 2009 se modifica por tercera y última vez el convenio incluyendo la localidad de Ujo en el sistema de recogida de cubos.

Durante todo este periodo nos hemos encontrado con que las facturaciones del servicio tanto por recogida, el tratamiento y transporte de RSU como por la colocación y transferencia de los mismos no se ajustan a lo pactado con el Consorcio.

A la vista de los antecedentes expuestos y de lo dispuesto en los artículos 72 y 73 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Mieres, el Concejal que suscribe formula la siguiente interpelación sobre las gestiones a realizar por el Alcalde y su Equipo de gobierno para aclarar los conceptos y pagos realizados a COGERSA por la recogida, gestión y tratamiento de los RSU en el Concejo de Mieres.”

Éste abre paso a una intervención de su Portavoz suplente, **Sr. García Fernández**, que da lectura al siguiente escrito:

“En lo que se refiere al convenio, lo primero que nos llama la atención al Grupo Popular es que a pesar de que en el mismo no figura ningún tipo de cláusula que establezca una actualización, esta se haya venido produciendo de forma sistemática, sin que responda a ningún índice, estudio o solicitud de actualización de precios por parte del Consorcio.

No obran en el expediente ni han pasado por ningún pleno o comisión que este Concejal recuerde, en los últimos doce años ningún tipo de petición o documento que justifique las variaciones de precios efectuadas por Cogersa. Esto nos lleva a preguntar al actual Equipo de Gobierno:

- 1- ¿Cuáles han sido los medios que Cogersa ha empleado para notificar a nuestro Ayuntamiento las actualizaciones del coste derivado del convenio suscrito inicialmente con dicho consorcio?
- 2 ¿Cómo es posible que sin mediar acuerdo de ningún órgano ejecutivo del Ayuntamiento de Mieres se le hayan abonado a Cogersa más cantidades que las inicialmente previstas en el convenio de 1997, que por otro lado no contempla ningún tipo de cláusula de revisión?
- 3 Si el actual Equipo de Gobierno considera que han fallado en este caso los controles internos del Ayuntamiento, a lo largo de los últimos 15 años, cuando de un pago anual inicial de 234 356,56€ hemos pasado a pagar, sólo por la recogida de RSU en 2012 la cantidad, IVA incluido, de 473.646, 72€
- 4- Si dado la abultadísima variación experimentada en la cantidad que nos factura Cogersa, obra en poder del Equipo de Gobierno, algún documento o propuesta que justifique el tremendo incremento experimentado o si existe algún otro tipo de estudio que lo justifique y avale.
- 5 El problema de Cogersa no se ciñe sólo a la recogida de los RSU sino que abarca también su tratamiento El abuso en la facturación ya nos consta por contestación a una moción de este grupo municipal para la colocación de una bascula que pese los RSU que el Ayuntamiento de Mieres lleva a la estación de tratamiento de Fabrica de Mieres. Sabemos que como no hay sistema de pesaje, en teoría, la abultada facturación que nos hace Cogersa se basa en criterios estimativos de población. La que el Concejo tiene legalmente pero no en el año en curso sino en el inmediatamente anterior, es decir que la facturación de 2012 nos la hacen con la población de 2011 lo que nos lleva a contabilizar unos 500-600 vecinos de más todos los meses, sin que se efectúen ajustes por el consorcio. Queremos conocer si el actual equipo de gobierno es consciente de tal situación.

- 6- Como parte de la propuesta de Cogersa aceptada por nuestro Ayuntamiento se incluían la cesión al consorcio de un camión recolector de 18 metros cúbicos y además la adquisición de otro camión recolector por el que abonábamos en concepto de amortización e interés 2.216.000 pts lo que nos hace pensar que 15 años mas tarde y una vez resuelto el convenio con dicho consorcio debiera hacérsenos entrega del camión adquirido y pagado por el Ayuntamiento, así como de otro recolector de menos de 6 años de antigüedad, en sustitución del directamente entregado a Cogersa hace 15 años ¿Piensa el Equipo de Gobierno exigir tal entrega?
- 7- Igualmente el convenio del año 1997 incluyó la construcción de una estación de transferencia, la existente en el Polígono de Fábrica de Mieres. Estación que fue construida por Cogersa por un importe de 5.000.000 de las antiguas pesetas, 180.00,05 € pero abonada mediante un préstamo al Ayuntamiento de Mieres a amortizar en 10 años y con un interés anual del 7%. En total se abonaban a Cogersa 692.500 pts., 4162, 01 € El plazo de Amortización finalizó hace mas de 4 años ¿Se ha seguido pagando cuatro años después dicha amortización? Si la instalación es del Ayuntamiento de Mieres que la ha pagado holgadamente ¿Por qué Cogersa nos sigue girando facturas de más de 40.000 € mensuales por depositar RSU en una instalación municipal, cuando además esa instalación es utilizada por otros Concejos del Valle del Caudal y de fuera del mismo?
- 8- Pero la actividad de Cogersa no se ha ceñido sólo a la gestión y tratamiento y transporte de los RSU sino que desde 2005 hasta el 2012, mediante la inclusión del sistema de recogida en cubos en Mieres, año 2005, Santa Cruz año 2008 y Ujo año 2009 se le encomendó la colocación, retirada de cubos, lavado y su mantenimiento. En Mieres según el acuerdo debía colocar 1500 cubos por lo menos, a la vista de los desfases que hemos detectado anteriormente solicitamos al equipo de gobierno que nos indique si desde que ellos llegaron a la alcaldía de Mieres han efectuado algún tipo de control sobre el número de cubos que se ponían en Mieres. Si estos responden al número acordado o si se ponen de más o de menos y si fundamentalmente, el pago que se realizaba por los mismos respondía al control, si es que se hizo alguno y las cantidades pagadas se ajustan o son desproporcionadas.
- 9- Si el desfase, en caso de existir, se ajusta a ese 10% que dice Cogersa que ganaba con los mismos.
- 10- También quisiéramos saber si en Santa Cruz y Ujo sucedía lo mismo y cuántos cubos se colocaban en esta última localidad ya que en Santa Cruz se colocaban por convenio 75, pero en Ujo no aparece cantidad alguna.
- 11- ¿Qué medidas piensa adoptar el equipo de gobierno actual frente a lo que a todas luces constituye un notorio abuso por parte de Cogersa y si se ha planteado iniciar un procedimiento de investigación interna que aclare la situación vivida durante estos años en el Ayuntamiento de Mieres en materia de facturación externa de RSU, del encaje legal de dichas facturas, de la actuación de los técnicos de la Casa y de los posibles fallos en los controles internos de la misma?"

Contesta la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** al primero de los puntos, señalando que desde Cogersa se envía anualmente una notificación con la actualización de precios, tras lo cual, el **Sr. Alcalde** se remite, para el resto de cuestiones, a una posterior contestación por escrito.

- El siguiente en tratarse, que es del **Grupo Socialista**, se refiere a la limpieza y desinfección del río Duró, y se presenta en los siguientes términos:

“Los márgenes y el cauce del río Duró precisan de un acondicionamiento que mejore la salubridad y la estética, es por lo que ruego:

Que el equipo de gobierno realice las gestiones necesarias ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para la limpieza y desinfección del río Duró.”

Informa la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** que ya se solicitó la intervención de Hidrográfica.

- El registrado con el número 1129 se corresponde con las quejas del **Grupo Popular** por el cobro de recargo de apremio en muchos de los recibos de recogida de basura, y dice:

“Desde hace varios días venimos observando que se forman colas de contribuyentes en la planta baja del Ayuntamiento, afectados todos por la misma problemática: no se le pasó en tiempo y forma, por problemas con las entidades bancarias, el segundo trimestre del recibo de recogida de basuras y para más INRI se les está pasando en “Vía de Apremio”. Para el grupo Municipal Popular es algo inaceptable cuando la causa sólo se puede imputar a problemas entre el Ayuntamiento y los bancos. Los vecinos no han pretendido incumplir en ningún caso su obligación de pago.

Ante dicha situación desde el Partido Popular de Mieres queremos preguntar:

1. Si el Ayuntamiento de Mieres tiene ya cuantificados el número de contribuyentes afectados por este problema
2. ¿Cuántas son las entidades bancarias que están afectadas?
3. ¿Piensa el Equipo de Gobierno compensar en próximos recibos de la tasa por recogida de basuras, lo que el Servicio Público de Recaudación del Principado esta cobrándoles de más en vía de apremio?”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se tendrán que poner a trabajar todas las partes afectadas para solucionar el asunto planteado. Explica que la tramitación de los cobros se realiza a través de La Caixa, quien, en base al convenio firmado, gestiona los recibos y los traslada a las diferentes entidades bancarias. Dice que el problema surge con las modificaciones que se produjeron en las entidades y que suponen, en algunos casos, cambios en los números de cuenta, sin que, en su momento, se notificara al Ayuntamiento. Prosigue señalando que, como consecuencia de esa situación, concretamente en una de las entidades donde se localizan la mayor parte de los vecinos perjudicados, los recibos correspondientes al primer y tercer trimestre fueron tramitados sin ningún inconveniente, rechazando en cambio los del segundo trimestre.

Explica también el Portavoz que en las reuniones mantenidas con las entidades afectadas, se les comunicó que las mismas estaban trabajando para solucionar el problema.

En cuanto a la devolución del dinero cobrado por vía de apremio, afirma que el problema no fue provocado por el Ayuntamiento, y dice que, en consecuencia, éste no procederá a su reintegro. Señala también que, según parece, alguna entidad bancaria se comprometió a hacer la devolución a sus clientes.

Añade que se intentará solucionar el problema a través de las entidades bancarias o directamente con los vecinos, y, por último, agradece al personal de rentas el trabajo desarrollado.

Se muestra de acuerdo, el **Sr. García Fernández (PP)**, en la posible existencia de desfases entre el Ayuntamiento y las entidades bancarias, especialmente el BBVA, y coincide también en el trabajo realizado por el personal de Rentas. No obstante, muestra su disconformidad con el hecho de que el Ayuntamiento no anule el cargo de apremio, cuando está clara la falta de intención de defraudar de los ciudadanos afectados, al margen de que el Ayuntamiento reclame posteriormente a quien corresponda. Recuerda que las administraciones públicas son responsables por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos e insiste en la necesidad de compensar de alguna manera a los afectados o gestionar con el banco la devolución del dinero. En todo caso, enfatiza que el ciudadano no se puede ver perjudicado por el mal funcionamiento o la falta de entendimiento entre el Ayuntamiento y los bancos.

La **Sra. García Fernández (PP)**, por su parte, señala que el problema no se puede achacar al mal funcionamiento de un banco, en este caso del BBVA, dado que a esa entidad se han remitido recibos sin número de cuenta o correspondientes a interesados que no tienen cuenta abierta en esta entidad.

Aclara el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que los padrones de basura son una copia de los del agua, pero dice que los bancos tienen un sistema, en el caso de los recibos correspondientes al agua, preparado para la modificación automática según los códigos de cuenta, lo que no ocurre en el caso de la basura.

Señala que la paralización de la vía de apremio no es posible en cuanto que es gestionada por el Principado. Añade, seguidamente, que desde La Caixa se remitieron cartas a todos los titulares de los recibos rechazados para informarles del plazo para el pago en voluntaria, habiendo sido devueltas un gran número de ellas; contingencia ésta que será objeto de una próxima reunión con el responsable de Correos, solicitándose, además, la colaboración de los bancos y vecinos para solucionar la situación.

- Los seis escritos que se mencionan a continuación fueron presentados por el **Grupo Socialista** y se refieren a los siguientes asuntos:
 - El primero, en relación con la reparación del camino de Llandeloso, dice:

“Habiéndose puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Mieres a lo largo del año 2012 el deterioro que viene sufriendo el Camín Llandeloso, sito en Valdecuna — Cenera, y ante el deterioro progresivo que el Camín viene sufriendo, estando al límite de la utilización del mismo, rogamos:

Que el ayuntamiento acometa las actuaciones necesarias tendentes a garantizar la circulación y el mantenimiento del servicio del Camín Llandeloso (Valdecuna -Cenera).”

Contesta la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que han tenido conocimiento del asunto unos días atrás; no obstante señala que el problema es provocado por el deslizamiento del terreno de un particular, y dice que están tratando de localizarlo.

o El segundo, relativo a los buzones en el casco urbano, se presenta en los siguientes términos:

“La sociedad estatal Correos y Telégrafos ha inaugurado su nueva unidad de reparto en la calle La Vega, que complementa los servicios de la oficina destinada a la atención al público de la calle Juanín de Mieres, dejando libre la anterior sede ubicada en el local de la calle Valeriano Miranda de Mieres nº 11.

Con el objeto de facilitar a la ciudadanía efectuar el envío de cartas, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres ruega al Sr. Alcalde que inste a la sociedad estatal Correos y Telégrafos a colocar buzones de correos en los dos locales que actualmente tiene en servicio en Mieres (calle Juanín de Mieres y Calle la Vega) así como en las inmediaciones del nº 11 de la calle Valeriano Miranda.”

Se remite el **Sr. Alcalde** a la contestación dada a la pregunta presentada por el FAC sobre el mismo tema, y añade que insistirán en la instalación de buzones, así como en la posibilidad de recoger las cartas en las oficinas.

o El siguiente, sobre el cierre de las zonas de esparcimiento canino, es del siguiente tenor:

“En el pasado pleno municipal del mes de diciembre, se aprobó una moción para cerrar las zonas de esparcimiento canino. La Concejalía de Sostenibilidad Ambiental anunciaba recientemente el inicio del estudio para su cumplimiento, por lo que interesa conocer:

¿En que fase se encuentra?

¿Existen propuestas y presupuestos para realizar el acotamiento?

¿Se ha elaborado una propuesta de modificación de la ordenanza correspondiente?”

Es la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** la responsable de contestar las anteriores cuestiones. Para ello da cuenta, como, según señala, ya hizo en la Comisión informativa de Urbanismo, del coste aproximado de los distintos cierres. Por otro lado, y en cuanto a la modificación de la ordenanza, señala que la propuesta aún no ha sido elaborada, requiriendo, posteriormente, unos trámites que se alargarán en el tiempo, como son los

informes de los servicios técnicos y, en su caso, la apertura de un periodo de información pública, sobre todo teniendo en cuenta que se trata, no de una modificación puntual, sino una adaptación a la legislación vigente.

o El cuarto de los escritos, presentado en relación a la nueva gestión del Telecentro y previsiones sobre su traslado dice así:

“Desde el 1 de enero 2013 han entrado en vigor las nuevas ordenanzas municipales, entre ellas la Ordenanza referida a la Regulación del precio público por el uso y prestación de servicios del conocido como Telecentro.

- 1.- ¿Cómo se realiza la gestión de la nueva ordenanza, ha habido suficiente información a los usuarios de la misma?
- 2.- ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno para una fecha concreta el traslado del Telecentro a un local de titularidad municipal? Si es así, ¿qué actuaciones se están ejecutando y en qué fecha tienen previsto el traslado?”

En contestación, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** indica, como ya había hecho en un Pleno anterior, que la información sobre la nueva ordenanza se realizó a través de carteles colocados en el Telecentro y correos electrónicos enviados a socios y usuarios. En cuanto a la gestión, señala que se realiza por medio de carta de pago, a través del banco, en el caso de los pagos de socios y cursos; efectuándose en el propio centro, el resto de cobros.

Por último, informa que está previsto el traslado de las instalaciones al edificio de Correos, hallándose la realización de los planos y el estudio de costes en manos de los técnicos municipales. En cualquier caso, afirma que cuando se encuentre ultimado, será trasladado a los concejales.

o Se transcriben, a continuación, las preguntas formuladas sobre las incidencias del reciente temporal:

“¿Qué incidencias ha producido en el Concejo el temporal?”

¿Se han podido corregir todas ellas? En particular las de Siana, Plaza la Paraxuela, corte de carretera AS-242.

Sirvan la presente para solicitar el informe por escrito de dichas incidencias.”

En relación con estas cuestiones, apunta el **Sr. Alcalde** que, tras un adelanto en Junta de Gobierno de las incidencias más importantes, se dará traslado de las mismas y de las actuaciones necesarias, por escrito y de forma detallada.

o El último de los escritos, en relación a los deterioros en el Cementerio de Gallegos, es del siguiente tenor:

“El cementerio de Gallegos se encuentra en una situación avanzada de deterioro, por lo que se ruega la necesidad de acometer las actuaciones necesarias tendentes a mejorar el cementerio de Gallegos y su acceso.”

Responde la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que se ha solicitado un informe sobre la situación de todos los cementerios del Municipio para proceder, en la medida de lo posible, a la ejecución de las obras más apremiantes.

Insiste el **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)** sobre el estado de deterioro del cementerio ante su falta de uso, que impediría, en estos momentos, el acceso al mismo.

Para finalizar, la **Sra. García Fernández (PP)** se interesa por las medidas adoptadas por la Consejería de Educación para reparar los centros escolares del Concejo, reparación solicitada por acuerdo plenario unánime de fechas recientes. Señala el **Sr. Alcalde** que, si bien no se ha recibido contestación a la petición trasladada, presume que están procediendo a su valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 12 de abril de 2013

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Angeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 2013, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692234 a OL8692250.

Mieres, 26 de abril de 2013
La Secretaria